

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 295/06

PARANÁ, 13 OCT 2006

VISTO el Expte. N° C-174/04; la Resolución N° 088/04, por la cual se otorga la adscripción a la cátedra “Derecho Privado I”, al Abogado Alejandro César Caudis, y la Resolución “C.D.” N° 271/05, que establece el Reglamento de Adscripciones a cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que por nota ingresada en fecha 17/08/06, el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Roberto Quinodoz, eleva informe de las actividades realizadas por el Abogado Alejandro César Caudis e Informe Final elaborado por el mismo.

Que en dicha nota el Dr. Quinodoz remarca la idoneidad y solvencia con que abordó el Dr. Caudis las diferentes temáticas y el compromiso con la cátedra; solicitando se otorgue la certificación correspondiente.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sendos Despachos de fecha 03/10/06 y 05/10/06, respectivamente, expresan que habiéndose cumplimentado las disposiciones vigentes, corresponde otorgar la certificación pertinente.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, por la presente, al Abogado Alejandro César CAUDIS (D.N.I. N° 21.912.497) la certificación de aprobación final de su adscripción a la cátedra “Derecho Privado I”.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo R. Muani – Decano / Cr. Miguel A. Pacher - a/c Consejo Directivo